

Personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas - PCTTAE – PACA – JBB

Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta "Capacitar 20,000 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos", del proyecto de inversión 7681 "Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá", en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024 y alineada a la meta de "Implementar un (1) programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos" del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Teniendo en cuenta que la meta es del sector ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá está a cargo de capacitar 20.000 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos.

Este indicador hace parte de las metas priorizadas para el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Jardín Botánico de Bogotá, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo del Distrito, en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

El proceso de capacitación que realiza el equipo de Agricultura Urbana y Periurbana (AUP) del JBB consiste en la realización de un curso de 5 módulos donde se ven los temas básicos para quien lo realiza aprenda lo necesario para implementar, mantener y aprovechar una huerta urbana, cultivando alimentos de manera orgánica y bajo principios agroecológicos. Los módulos son los siguientes:

1. Introducción a la Agricultura Urbana, implementación de huerta
2. Propagación vegetal
3. Suelo, sustratos y abonos orgánicos
4. Manejo integrado de la huerta, sanidad vegetal
5. Cosecha y postcosecha

Se consideran capacitadas las personas que realicen por lo menos 4 de los 5 módulos propuestos.

Características

Nombre del indicador

Personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas

Sigla

PCTTAE – PACA – JBB

Tema

Educación Ambiental y Participación

Recurso

Flora / Usos

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Este indicador reporta el avance de la meta "Capacitar 20,000 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos", del proyecto de inversión 7681 "Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá", en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024 y alineada a la meta de "Implementar un (1) programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos" del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

La **agricultura y periurbana** como práctica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la construcción del tejido social se fortalece a través de una intervención integral que parte desde la formulación de políticas públicas que lleven las acciones del Distrito más allá de los planes de desarrollo y que permitan alcanzar objetivos de desarrollo de la agricultura urbana y periurbana que se conviertan en logros de ciudad.

A partir de la **Política Pública de Agricultura Urbana y Periurbana** se desarrollará un programa que debe considerar todas las dimensiones para su desarrollo integral en términos de la seguridad y soberanía alimentaria, la gestión ambiental, la organización y fortalecimientos de las comunidades, la generación de conocimiento y la generación de instrumentos de planificación y ordenamiento entre otros aspectos y que permita la acción y la articulación interinstitucional y transectorial.

Con el desarrollo de la política y el programa distrital de agricultura urbana y periurbana (AUP) se buscará incidir en el desarrollo de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que permitan ampliar la disponibilidad de espacios para la siembra y desarrollen instrumentos de espacios públicos que alternen usos como el desarrollo de parque huerta o agroparques.

La alternativa permitirá que se fortalezcan las capacidades de los agricultores urbanos a través de la transferencia de conocimientos técnicos y tecnológicos para el mejoramiento de la productividad de los cultivos a través de la asistencia técnica y el suministro de insumos, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los cultivos. Se buscará ampliar la práctica de la AUP a través de la capacitación y formación de nuevos agricultores y agricultoras urbanas transfiriendo saberes, experiencias, conocimientos, técnicas y tecnologías para el desarrollo de los cultivos centrados en la agroecología y el uso sostenible.

El proyecto prevé acciones de asistencia técnica, capacitaciones y fortalecimiento de huertas urbanas y periurbanas, concentrada en 19 localidades, así como, la generación de paquetes tecnológicos, que permitan el fortalecimiento de la agricultura urbana.

Se precisa que para la localización de la alternativa se consideraron aspectos administrativos y políticos, de cercanía a la población objetivo, de comunicaciones, costo y disponibilidad de sitios de intervención, disponibilidad de mano de obra y rendimientos, estructura impositiva y legal, factores ambientales, de equidad de género, medios y costos de transporte, de orden público y de topografía.

Se identifican los siguientes **grandes grupos de actores**, que se describen a continuación:

- Agricultores urbanos (beneficiario):** Contribuyen con la destinación de su mano obra y tiempo a través del cual producen alimentos, realizan procesos para el mejoramiento ambiental de su entorno y construyen tejido social con vecinos y otros agricultores urbanos.
- Ciudadanos Interesados en la Agricultura Urbana (beneficiario):** Se encuentra en la disposición de colocar el tiempo para realizar los procesos de formación, gestionar el espacio para la implementación de la huerta, aportar recursos físicos y materiales para la huerta y disponer de su fuerza de trabajo para realizar las actividades de cultivo.
- Agricultores periurbanos (beneficiario):** Contribuyen con la destinación de su mano de obra y tiempo a través del cual producen alimentos. Estos productores que se encuentran dedicados a la agricultura tradicional requieren procesos de reconversión productiva y apoyo económico que atiendan a la escala de producción con la que cuenten.
- Huertas Comunitarias (beneficiario):** Los productores de estas huertas gestionan los espacios compartidos, aportar su mano de obra y tiempo para la producción de alimentos, aportan materiales para la huerta, realizan procesos de mejoramiento y de gestión del ambiente en sus entornos y constituyen la forma básica de organización de los agricultores.
- Organizaciones de Agricultura Urbana. (beneficiario):** Gestionan recursos para la sostenibilidad de las huertas vinculadas, algunas realizan procesos de formación a sus asociados e intercambian experiencias y conocimientos con otras organizaciones. Se encuentran vinculadas a diferentes dinámicas y procesos locales, territoriales, ambientales y sociales que no se circunscriben solo a la agricultura urbana, sino que abarcan diferentes temas ambientales, de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y diversos conflictos ambientales que las lleva asumir representación y liderazgo.

Objeto del indicador

Este indicador permite identificar el número personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas, y la promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos por el Jardín Botánico de Bogotá.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

$$PCTTAE – PACA – JBB = NPCTTAEV + NPCTTAEC$$

Sumatoria del número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos.

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
NPCTTAEV	Número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas año vigente	Número de personas	Cantidad de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas en la vigencia actual.
NPCTTAEC	Número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas acumulado	Número de personas	Cantidad acumulada de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas en la (s) vigencia (s) anterior (es).

Unidad del indicador

Número de personas

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

30 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Descripción

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A nivel nacional:

Descripción

- **Ley 99 de 1993:** Por el cual el Ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza Sistema Nacional Ambiental - SINA, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

A nivel local:

Descripción

- **Acuerdo Distrital 761 de 2020:**

Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024"

Propósito: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Logro: Implementar un (1) programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos.

Programa PDD: Bogotá región emprendedora e innovadora.

- **Acuerdo 186 de 2005:** Por el cual se establecen los lineamientos de la política distrital de seguridad alimentaria en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.
- Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá D.C. - 2007
- **Decreto 40 de 2008:** Por el cual se modifica y complementa el decreto 315 de 2006, plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentarios para Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 456 de 2008:** Por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del distrito capital y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 462 de 2008:** Por el cual se adopta la política para el manejo del Suelo de la protección en el Distrito Capital.
- **Decreto 566 de 2014:** Por el cual se adopta la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014-2024.
- **Acuerdo 605 de 2015:** Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá.
- **Decreto 485 de 2015:** Por el cual se adopta el plan de manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la franja de adecuación, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 361 de 2020:** Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018.

Valor objetivo:

Valor	Unidad	Descripción
20000	Número de personas	Corresponde al valor concertado para la meta del indicador en el cuatrienio 2020-2024 en el marco del instrumento PACA del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

- Informes de avance de la meta en SEGPLAN
- Equipo de participación incidente del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, actas de reunión y listados de asistencias.

Sistema de medición

La medición se realiza a través del desarrollo de las capacitaciones presenciales y virtuales en las técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y la promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos lideradas por la Subdirección Técnica Operativa.

La información es recolectada a través de formatos de listados de asistencia, que son sistematizados y posteriormente se generan reportes de territorialización con la caracterización de las personas que fueron capacitadas.

Adicionales

Fuente bibliográfica

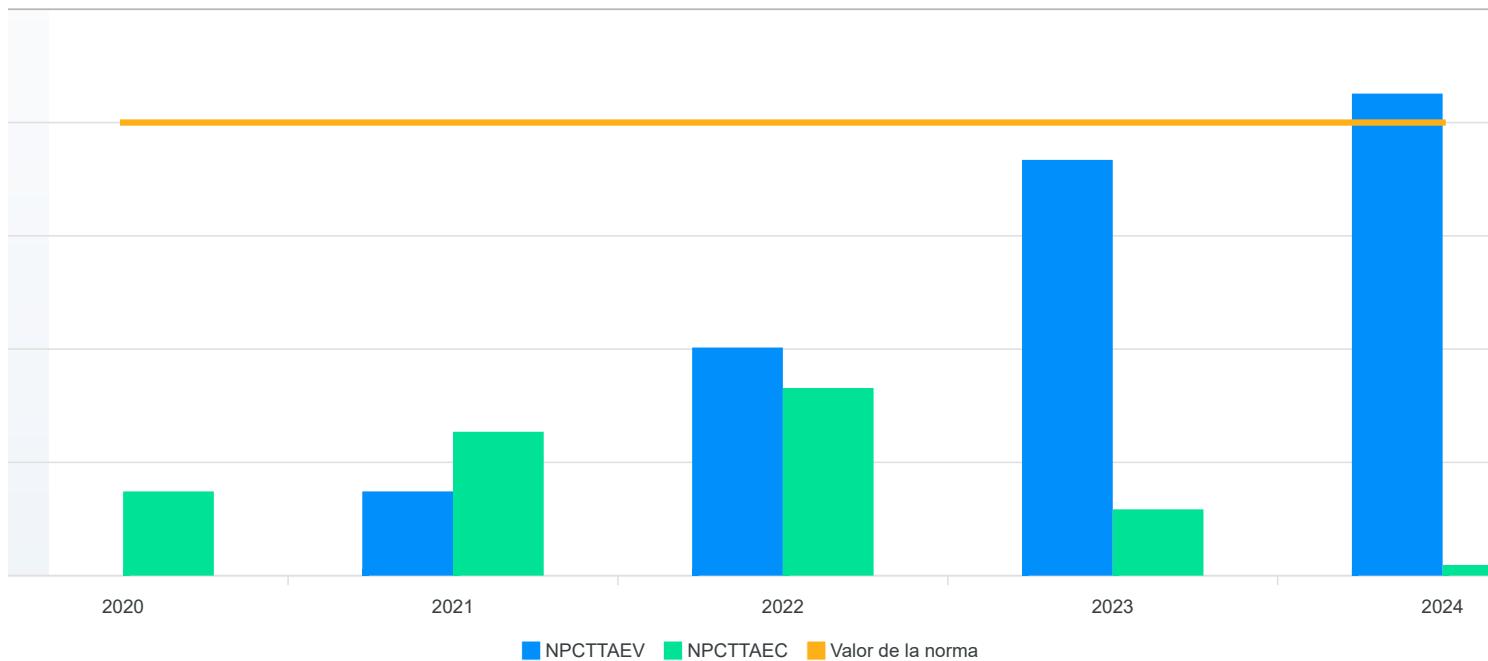
Proyecto de inversión 7681 "Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá".

Limitaciones

El desarrollo de las actividades depende de las medidas que se imparten desde la Alcaldía Mayor de Bogotá frente al manejo de la ciudadanía en el marco de la alerta por el SARS-CoV-2.

De igual forma, la recolección de información a través de medios virtuales depende exclusivamente de los participantes que por voluntad propia desean diligenciar los formatos de asistencia.

Así mismo, los procesos para acordar la intensidad y horarios con los participantes y como tal el desarrollo completo de los 5 módulos.



Periodo	Número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas año vigente - NPCTTAEV (Número de personas)	Número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas acumulado - NPCTTAEC (Número de personas)	Personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas - PCTTAE – PACA – JBB (Número de personas)
2020	0	3.718	3.718
2021	3.718	6.351	10.069
2022	10.069	8.283	18.352
2023	21.278	2.926	21.278

Periodo	Número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas año vigente - NPCTTAEV (Número de personas)	Número de personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas acumulado - NPCTTAEC (Número de personas)	Personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas - PCTTAE – PACA – JBB (Número de personas)
2024	21.278	472	21.750

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Comutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.